

203

2201

RESOLUCIÓN DE 2016

(15 MAR 2016)

POR LA CUAL SE AVALAN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 50 de 2002, 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación, Colciencias construyó el modelo de medición de actividades de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación 2015 como herramienta fundamental para identificar con claridad, los responsables de los desarrollos científicos del país.

Que dicha entidad publicó la Convocatoria 737 de 2015 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objeto de facilitar el ingreso de los grupos y de las personas para la actualización de su información en los aplicativos GrupLAC y CvLAC. Que dentro de los requisitos de la convocatoria se determina que la institución a la cual estén adscritos los grupos de investigación deberá otorgar le respectivo Aval, y que el investigador que hace parte de un grupo de investigación debe registrarse por la reglamentación interna que tiene la institución que avala dicho grupo.

Que la investigación es el soporte de la actividad académica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y en este sentido, el Comité de Investigaciones aprobó el 11 de febrero de 2016, según Acta 002, que los miembros de los Grupos de Investigación categorizados y visibles en la plataforma de Colciencias actualicen la información de los investigadores existentes.

Que la Dirección de Investigaciones, a través del Comité de Investigaciones, convocó a los grupos de investigación, con el objeto de institucionalizar aquellos grupos que cumplieron con los requisitos propuestos en las Circulares 010 y 71 del 2015, en concordancia con la convocatoria 737 de 2015 de Colciencias, expedida por la dirección de investigaciones.

Que es función del Director de Investigaciones, establecer normas y criterios que permitan mejorar y obtener un sólido desarrollo de la investigación, y en este sentido es importante expedir un acto administrativo para reconocer institucionalmente a los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



2201

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 05 del 15 de marzo de 2016, avaló el listado de grupos avalados presentados por el Comité de Investigaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de a través de la Dirección de Investigaciones.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Avalar Institucionalmente a los Grupos de Investigación que cumplieron los requisitos y condiciones exigidos en la Convocatoria Aval de Grupos y Circulares Nos. 010 y 071 , expedida por la Dirección de Investigaciones:

No.	LÍDER	GRUPO
1	ACENETH PERAFÁN CABRERA	ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES, REGIÓN
2	JOSÉ PACHECO MALDONADO	BIOPLASMA-UPTC
3	RAFAEL ENRIQUE BUITRAGO BONILLA	CACAENTA
4	GLORIA ACENED PUENTES MONTAÑEZ	CERES
5	CARMEN ROSA PÉREZ FIGUEREDO	CHIMINIGAGUA: QUIMICA Y CALIDAD DE VIDA
6	YENNY SALAMANCA CAMARGO	CLÍNICA Y SALUD
7	MARIA MERCEDES MELO TORRES	COMPETITIVIDAD INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL- CIDE
8	HERCILIA AURORA GORDO DE LEMOS	CREACIÓN Y PEDAGOGÍA
9	MARIANA PALACIOS PRECIADO	CREPIB
10	EFREN DE JESUS MUÑOZ PRIETO	DANUM - DESARROLLO Y APLICACIONES DE NUEVOS MATERIALES
11	MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ	DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE
12	JULIO ENRIQUE DUARTE	DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN NIÑOS
13	FRANCISCO CORTÉS PÉREZ	ECOLOGÍA DE BOSQUES ANDINOS COLOMBIANOS - EBAC
14	MYRIAM TERESA WAKED HERNÁNDEZ	ELEX
15	JULIA ELVIRA MARTÍNEZ REINA	ENLETAWA
16	CÉSAR ROMERO FARFÁN	EPISTEME
17	JAVIER ALONSO ZAMBRANO HERNANDEZ	ESTUDIOS REGIONALES JULIO FLOREZ
18	CECILIA DE LAS MERCEDES RAMÍREZ LEÓN	EUREKA+I
19	OSCAR PULIDO CORTES	FILOSOFÍA, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN
20	JAVIER PORRAS ÁLVAREZ	FIMED
21	FABIAN ANDRÉS MEDINA BECERRA	GALASH
22	LEOPOLDO ARRIETA VIOLET	GEBIMOL
23	MARÍA LUISA PINTO SALAMANCA	GENTE
24	CARLOS ALBERTO URIBE SUAREZ	GEOQUIMICA AMBIENTAL
25	MARTÍN ORLANDO PULIDO MEDELLIN	GIDIMEVETZ
26	JORGE ARMANDO FONSECA CARREÑO	GIGASS
27	NELSON VERA VILLAMIZAR	GRUPO DE ASTROFÍSICA Y COSMOLOGÍA
28	HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO	GRUPO DE CATÁLISIS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (GC-UPTC)
29	FLAVIO HUMBERTO FERNÁNDEZ MORALES	GRUPO DE ENERGÍA Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
30	CELINA DE JESUS TRIMIÑO VELASQUEZ	GRUPO DE ESTUDIO EN FEMINISMOS, GENEROS Y DERECHOS HUMANOS-GIEPEG
31	GLORIA LEONOR GUTIÉRREZ GÓMEZ	GRUPO DE ESTUDIOS EN ECOLOGÍA, ETOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN (GECOS)

